

DECRETO 1639 DE 2014

(septiembre 1°)

D.O. 49.261, septiembre 1° de 2014

por el cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento en el Fondo Adaptación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) en concordancia con los artículos 39 y 114 del Decreto 1950 de 1973

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir del 1° de septiembre de 2014, la renuncia presentada por la doctora Carmen Elena Arévalo Correa, identificada con la cédula de ciudadanía número 22365473 de Barranquilla, del cargo de Gerente de Entidad Descentralizada 0015 del Fondo Adaptación.

Artículo 2°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Germán Arce Zapata, identificado con la cédula de ciudadanía número 14895296 de Buga, en el cargo de Gerente de Entidad Descentralizada 0015 del Fondo Adaptación.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.